



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Derecho Internacional Público
Código	E000003980
Título	<a href="#">Grado en Relaciones Internacionales</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Internacionales (E-6) [Segundo Curso] Grado en Relaciones Internacionales y Grado en Comun. Internal. - Bachelor in Global Communication [Segundo Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Descriptor	Esta asignatura introduce los conceptos básicos sobre la Sociedad Internacional, así como de los sujetos internacionales que la integran, profundizando, en primera instancia, en las normas jurídicas internacionales que permiten dar un cierto orden común a las relaciones internacionales. Se atenderá especialmente al ejercicio competencias materiales y personales del Estado, principal sujeto y actor internacional, y a los mecanismos de solución pacífica de controversias.

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Isabel Maravall Buckwater
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	imaravall@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	José Ángel López Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta
Correo electrónico	jalopez@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>



El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional que desempeñe sus funciones en el ámbito de las Relaciones Internacionales, puesto que el ordenamiento jurídico internacional no solo cumple la función reguladora de las relaciones que se establecen entre los sujetos/actores internacionales, sino también de transformación de la propia Sociedad Internacional. Consecuentemente, el conocimiento de esta asignatura resulta vital para los futuros graduados en el desempeño de sus más variadas funciones.

## Prerrequisitos

No existen formalmente requisitos previos.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI03</b>	Conocimientos básicos del área de estudios	
	<b>RA1</b>	Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas
	<b>RA3</b>	Conoce los aspectos clave de las disciplinas básicas que apoyan su formación
<b>CGI07</b>	Capacidad de búsqueda y gestión de la información	
	<b>RA1</b>	Es capaz de buscar y analizar información procedente de fuentes diversas
	<b>RA4</b>	Incorpora la información a su propio discurso
<b>CGI08</b>	Resolución de problemas	
	<b>RA1</b>	Identifica y define adecuadamente el problema y sus posibles causas
<b>CGP14</b>	Trabajo en un equipo interdisciplinar	
	<b>RA1</b>	Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal
<b>CGP16</b>	Trabajo en un contexto internacional	
	<b>RA2</b>	Valora la multiculturalidad y diversidad
	<b>RA3</b>	Detecta los problemas derivados de las diferencias culturales
<b>CGS18</b>	Capacidad de trabajo intelectual	
	<b>RA1</b>	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones



<b>CGS19</b>	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	
	<b>RA1</b>	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
	<b>RA2</b>	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE12</b>	Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional y las organizaciones internacionales	
	<b>RA1</b>	Entiende la naturaleza, el desarrollo evolutivo, la estructura y los principios y contenidos básicos del Derecho internacional público
	<b>RA2</b>	Conoce la clasificación, el estatuto jurídico, miembros y estructuras de las organizaciones internacionales
	<b>RA3</b>	Comprende la organización, los objetivos y el funcionamiento de los principales organismos del sistema de Naciones Unidas y los motivos de sus limitaciones en la realidad del sistema internacional
	<b>RA4</b>	Conoce los objetivos y el funcionamiento de los principales organismos internacionales de fines generales y específicos

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Bloque I: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Tema 1: La Sociedad Internacional y el Derecho Internacional Público.

#### Bloque II: FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Tema 2: Cuestiones preliminares: El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Los principios generales del Derecho y otras fuentes.

Tema 3: La Costumbre Internacional.

Tema 4: Los Tratados Internacionales (I). Tema 5: Los Tratados Internacionales (II)

Tema 6: Los actos unilaterales de los Estados.

#### Bloque III: EL ESTADO: COMPETENCIAS TERRITORIALES Y PERSONALES.

Tema 7: Competencias materiales del Estado en los espacios terrestre; marítimo y aéreo.

Tema 8: Competencias personales: nacionalidad, extranjería y la protección internacional de los Derechos Humanos.



## Bloque IV: OTROS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.

Tema 9: Las Organizaciones Internacionales

Tema 10: Otros sujetos.

## Bloque V: MECANISMOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.

Tema 11: La responsabilidad internacional y la reclamación internacional.

Tema 12: La prohibición del recurso a la fuerza y los modos pacíficos de solución de controversias.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a doce temas básicos del Derecho Internacional que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:

Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el portal de recursos el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.

A continuación, se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

### Metodología Presencial: Actividades

#### Lecciones de carácter expositivo (AF1):

Consistente en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.



A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el SIFO.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.

### Exposiciones grupales (AF4):

Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.

Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.

CGI08, CGP16,  
CGS19, CGI03,  
CE12

CGS19, CE12

### Metodología No presencial: Actividades

#### Estudio personal y documentación (AF5).

#### Trabajos grupales (AF3):

Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.

CGP16, CGS19,  
CGI03, CGI07,  
CE12

CGP14, CGP16,  
CGS19, CGI07,  
CE12

### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lecciones de carácter expositivo	Exposición individuales/grupales
54,00	6,00
HORAS NO PRESENCIALES	
Trabajos individuales/grupales	Estudio personal y documentación



9,00

81,00

**CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)**

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<b>SE1 Examen:</b>  <u>Prueba final escrita</u> en la que se deberá contestar a preguntas de carácter teórico y práctico.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dominio de los conocimientos.</li><li>- Capacidad de relacionar conocimientos para una comprensión de conjunto.</li><li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.</li><li>- Claridad y concisión de la exposición, utilizando de forma adecuada el lenguaje jurídico internacional.</li></ul>	80 %
<b>SE3 Evaluación de exposiciones grupales:</b>  En la <u>presentación oral del trabajo</u> en equipo ante el profesor y sus compañeros, cada miembro del equipo de trabajo deberá realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo.</li><li>- Interviene en situaciones de intercambio verbal.</li><li>- Controla suficientemente los nervios para expresarse en público.</li><li>- Las presentaciones están estructuradas, cumpliendo con los requisitos exigidos si los hubiere.</li><li>- Sabe responder a las preguntas que se le formulan.</li><li>- Precisión, concisión y persuasión en la exposición de los argumentos.</li><li>-Expresarse con corrección y soltura oralmente, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumento.</li><li>- Dominio del vocabulario jurídico.</li></ul>	15 %
<b>SE5 Participación activa del alumno:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aportación de puntos de vista razonados a partir del estudio teórico.</li></ul>	



Se valorará positivamente la participación activa del alumno en el aula, así como la asistencia y presentación de informes sobre Jornadas, seminarios u otras actividades relacionadas con la asignatura, especialmente las organizadas por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- Capacidad para asociar conceptos y sostener puntos de vista basados en el resultado de su aprendizaje.

- Apertura frente a otros puntos de vista y capacidad de variar su criterio inicial.

- Interviene activamente en situaciones de intercambio verbal con profesor y compañeros.

5 %

## Calificaciones

### ● En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 80% de la nota final de la asignatura, pues, a través del mismo, solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura. Las calificaciones de exámenes parciales, aprobados en la convocatoria ordinaria, se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

### ● En la convocatoria extraordinaria de julio:

Los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar todas las competencias que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria. El peso de la evaluación de las distintas competencias será el mismo que en la convocatoria ordinaria.

Los alumnos podrán recuperar las competencias específicas evaluadas a través de los correspondientes exámenes parciales mediante examen escrito. Las competencias evaluadas a través de actividades de evaluación continua podrán recuperarse mediante la realización de actividades similares a las exigidas en evaluación continua durante el curso.

### ● En tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- CASSESE, A., Browlie's principles of Public International Law, Oxford University Press, 2004.



- CRAWFORD, J., *International Law*, 2nd Ed, Oxford University Press, 2012.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*. 18ª Edición, Coordinada por Concepción Escobar Hernández. Tecnos. Madrid, 2013.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C., *Introducción al Derecho Internacional Público*. Práctica de España y de la Unión Europea. Tecnos. Madrid, 2011.
- KACZOROWSKA-IRELAND, A., *Public International Law*, Routledge, 2015.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. 18ª Edición. Tecnos. Madrid, 2014.

## Bibliografía Complementaria

### Monografías

- TRUYOL Y SERRA, A, *La Sociedad Internacional*, Alianza Universidad, Madrid (Tres primeros capítulos).

### Otros materiales y recursos

- COMÚN A TODOS LOS BLOQUES TEMÁTICOS:
  - Portal de recursos de la asignatura y página web de las Naciones Unidas: [Http://www.un.org](http://www.un.org)
  - TORRES UGENA, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª Edición, Civitas, Madrid, 2012.
  - Carta de las Naciones Unidas.
  - Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
  - Resúmenes de los fallos de la Corte Internacional de Justicia: Sentencias y Opiniones Consultivas.
- BLOQUE TEMÁTICO 2:
  - Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados, de 23 de mayo de 1969.
- BLOQUE TEMÁTICO 3:
  - Constitución Española.
  - Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Tratados.
  - Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas.
  - Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982.
  - Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 7 de diciembre de 1944.
  - Declaración Universal de Derechos del Hombre, Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- BLOQUE TEMÁTICO 4:
  - Se utilizarán los materiales comunes a todos los bloques temáticos.
- BLOQUE TEMÁTICO 5:
  - Proyecto de artículos sobre Responsabilidad Internacional de los Estados, elaborado por la CDI.